

**LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HENIELMA S.A.  
AL 2 DE ABRIL DEL 2014**

ACCIONISTA	ACCIONES	FIRMA
Nicole Andrea Laniado Hollihan, representada por Elisa María Laniado Hollihan.	Treinta y tres mil (33,000) acciones ordinarias	<i>Elisa Laniado</i>
Heidi María Laniado Hollihan	Treinta y cuatro mil (34,000) acciones ordinarias	<i>Heidi Laniado</i>
Elisa María Laniado Hollihan	Treinta y tres mil (33,000) acciones ordinarias	<i>Elisa Laniado</i>

**CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA: US\$ 4,000.00**

**PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:**

- Conocer y resolver acerca del informe del comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2013.
- Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2013.
- Conocer y resolver acerca del Balance Económico de la compañía del pasado año, 2013.
- Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.

Los accionistas concurrentes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía que es de CUATRO MIL (US\$ 4,000.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de USD \$0,04 cada una.

**CONVOCATORIA:** Junta General Universal (Art. 238 de la Ley de Compañías)

*Elisa Laniado*  
Elisa María Laniado Hollihan  
Presidente Ad Hoc de la Junta

*Heidi Laniado*  
Heidi María Laniado Hollihan  
Secretaria de la Junta

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA HENIELMA S.A. CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 2015**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las diez (10:00) horas del veintiséis de marzo de 2015, en las oficinas de la compañía HENIELMA S.A. (la "Compañía"), ubicadas en la calle Olmos #200 y Brisas, Quinto piso, comparecen los siguientes accionistas de la compañía:

- Heidi Maria Laniado Hollihan, propietaria de 34.000 acciones;
- Nicole Andrea Laniado Hollihan, propietaria de 33.000 acciones, debidamente representada por su hermana, la señora Elisa María Laniado Hollihan, y
- Elisa María Laniado Hollihan, propietaria de 33.000 acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía deciden instalarse en Junta General Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocer y resolver acerca del informe del comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014;
- Conocer y resolver acerca del informe del Gerente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014;
- Conocer y resolver acerca del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014; y
- Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades generadas durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014.



La Junta de Accionistas decide nombrar como Presidente ad hoc de la sesión a la señora Elisa Laniado y actúa como Secretaria, la Gerente General, la señora Heidi Laniado, de acuerdo a lo previsto en los Estatutos Sociales de la Compañía. La Presidente ad hoc instruye a la Secretaria que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General.

La Presidente ad hoc de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

La Secretaria manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía, el señor CPA Daniel Sánchez, acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2014. La Secretaria manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de gerencia.

A su vez, la Secretaria menciona que es menester ratificar las gestiones realizadas por el señor CPA Daniel Sánchez, en el informe antes mencionado.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario y ratificar las gestiones de este, votando de la siguiente manera los accionistas:

- Elisa Laniado Hollihan, por sus propios derechos y por los que representa de Nicole Laniado, vota a favor de aprobar el informe del Comisario y de ratificar sus gestiones;
- Heidi Laniado Hollihan vota a favor de aprobar el informe del Comisario y de ratificar sus gestiones.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubieron 3 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, la Presidente ad hoc de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por la Gerente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014. La Secretaria manifiesta que la Compañía ha cumplido a entera satisfacción las proyecciones de ventas y su respectivo rendimiento económico y por ende, la Compañía ha tenido una utilidad de USD \$ 8.613,06.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por unanimidad de votos del capital pagado de de la Compañía, aprobar la memoria anual de la Gerente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014, votando los accionistas de la siguiente manera:

- Elisa Laniado Hollihan, por sus propios derechos y por los que representa de Nicole Laniado, vota a favor de aprobar el informe del Comisario y de ratificar sus gestiones; y
- Heidi Laniado Hollihan se abstiene a votar en virtud de que ella realizó el informe por ser la Gerente General de la Compañía.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 2 votos a favor de la moción, 1 abstención y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría de votos del capital pagado.

La Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014, lo que constituye el tercer punto del orden del día.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014, votando los accionistas de la siguiente manera:

- Elisa Laniado Hollihan, por sus propios derechos y por los que representa de Nicole Laniado, vota a favor de aprobar el informe del Comisario y de ratificar sus gestiones;
- Heidi Laniado Hollihan vota a favor de aprobar el informe del Comisario y de ratificar sus gestiones.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 3 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción; es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras aprobar los tres primeros puntos del orden del día, la Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el cuarto y último punto del orden del día, es decir conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014. La Secretaria toma la palabra y dice que de acuerdo al informe remitido por el Comisario y los estados de situación financiera, se observa que la situación económica de la Compañía es muy satisfactoria durante el 2014.

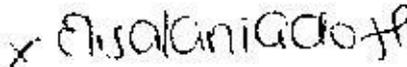
Al efecto, toma la palabra la Presidente ad-hoc y manifiesta que las cifras relativas a las utilidades registradas por el pasado ejercicio económico son las siguientes:

Utilidad contable	\$11.042,38
Participación utilidad empleados	N/A
Provisión de impuesto a la Renta	\$2.429,32
Utilidad neta a Distribuir	\$8.613,06

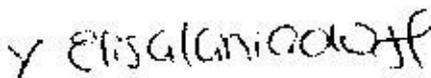
Por ende, sugiere que luego del pago de impuesto a la renta, las utilidades sean agregadas en su totalidad a la Reserva Facultativa.

La Junta General, luego de deliberarlo, resuelve por unanimidad de votos, aprobar la moción de la Presidenta ad-hoc, con lo que queda decidido el destino de las utilidades registradas durante el ejercicio fiscal cerrado al 31 de diciembre del 2014.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por la Secretaria, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las (11:05) once y cinco minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

  
Elisa María Laniado Hollihan  
Presidente Ad Hoc de la Junta  
Accionista

  
Heidi María Laniado Hollihan  
Secretaria de la Junta  
Accionista

  
p. Nicole Laniado Hollihan  
Accionista